



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

O/D N°75/2003

Ref.: Modificación del Procedimiento de Reubicación de Funcionarios

Montevideo, 7 de julio de 2003.-

VISTO: lo dispuesto por el Decreto 282/002 del 23 de julio de 2002 (Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas)

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional considera oportuno conocer sobre las reubicaciones de funcionarios.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los Decretos 459/97 de 4 de diciembre de 1997 y 281/002 de 23 de julio de 2002 y a las facultades conferidas por los Artículos 6° y 7° del Decreto 282/002 de 23 de julio de 2002;

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

1. Derógase el numeral 4. de la Orden del Día 153/002 de 22 de noviembre de 2002.
2. Modifícase el numeral 5 de la citada Orden del Día el que quedará redactado de la siguiente manera:
“Realizados los estudios técnicos correspondientes, el Departamento de Recursos Humanos elevará los antecedentes y posibles propuestas de traslado a la Dirección Nacional a través de la Gerencia de Recursos, a efectos de su resolución”.
3. Regístrese, publíquese en Orden del Día, y en la página WEB del Organismo, y por el Departamento de Recursos Humanos colóquese en cartelera para el conocimiento de todos los funcionarios y tómesese nota en sus registros.

Dr. Héctor Nilo Pérez
Director Nacional de Aduanas